

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**16809** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 231/2021, NIG número 48.04.2-21/006785 por auto de 15 de marzo de 2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a: Montajes Tecnomei, S.L., CIF: B95360038, Domicilio: Polígono Industrial Asuaberri, pabellón 125, 48950 Erandio (Bizkaia). Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: en el mismo domicilio.

2.º- Que el/la deudor/a conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que la Administración concursal está integrada por JDF AUDIT AND ADVISORY (CIF B95768487) y en su representación D. José Domingo Fuente Martínez, con DNI número 20.199.151-E. Dirección postal: calle Julio Urquijo número 2, escalera derecha, 4º A, 48014 Bilbao. Dirección electrónica: [concursaljdf@gmail.com](mailto:concursaljdf@gmail.com)

4.º- Que los acreedores del/de la concursado/a deben poner en conocimiento de la Administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados por Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao, 15 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A210020715-1